

LIQUIDACIÓN DE COSTAS MEDIO CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE AMPARO SANCHEZ PERDOMO contra MUNICIPIO DE IBAGUE RADICADO BAJO EL NÚMERO 2012-183

IBAGUE 12 DE FEBRERO DE 2015, LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO, PROCEDE A CONTINUACIÓN A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DE PRIMERA INSTANCIA DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN SENTENCIA DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2014 NÚMERAL SEGUNDO PROFERIDA POR ESTE DESPACHO

COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE Y A FAVOR DE LA DEMANDADA

COSTAS	
GASTOS PROCESALES	00
TOTAL	00

MAS AGENCIAS EN DERECHO EQUIVALENTES A:

PRIMERA INSTANCIA: UN (1) SALARIO MINIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE

SEGUNDA INSTANCIA FUERON LIQUIDADAS Y APROBADAS POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA FLS.

196 A 198


MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
SECRETARIA

Radicación: N° 2012-183
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Autor: Amparo Sánchez Perdomo
Accionado: Municipio de Ibagué



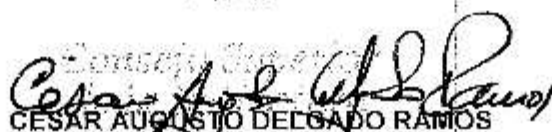
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, Doce (12) de Febrero de dos mil quince (2015).

Radicación: No. 183-2012
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: AMPARO SANCHEZ PERDOMO
Demandado: MUNICIPIO DE IBAGUÉ

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho y que obra a folio 206, conforme lo ordenado en el artículo 366 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué